SECRETARIA. *Villavicencio, 8 de abril de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Estese a lo resuelto por la Corte Constitucional, que mediante auto de fecha 8 de febrero del 2019, dispuso excluir de revisión este expediente.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

race